



Plan  
para la Igualdad  
de Mujeres  
y Hombres  
en el municipio  
de Erandio  
2007-2010

## ÍNDICE

### **INTRODUCCIÓN**

INTRODUCCIÓN AL I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE ERANDIO .....	3
MEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE ERANDIO .....	5

### **DESARROLLO DEL I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES - ERANDIO**

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE ERANDIO (2007-2010) .....	9
ÁREA 1: ADECUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL AL PRINCIPIO DE IGUALDAD .....	10
ÁREA 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL .....	18
ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL .....	21
ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN .....	30
ÁREA 5: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE .....	38
ÁREA 6: EDUCACIÓN .....	44
ÁREA 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA .....	48
ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE .....	53
CALENDARIZACIÓN DEL I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES .....	60



## INTRODUCCIÓN AL I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE ERANDIO

El **I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el municipio de Erandio** que se muestra a continuación es un reflejo de la voluntad expresa del Ayuntamiento de Erandio por luchar desde los poderes públicos contra la discriminación que todavía hoy perpetúa relaciones desiguales entre las personas que componen nuestra sociedad por razón de su sexo y/o de su género.

Amparado en la **Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres aprobada por el Parlamento Vasco**, el presente I Plan para la Igualdad se desarrolla igualmente atendiendo al **IV Plan para la Igualdad de Mujeres y hombres en la CAPV-Directrices VIII Legislatura** aprobado por el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco el 26 de septiembre de 2006.

Atendiendo al marco legal vigente, el desarrollo del I Plan de Igualdad de Erandio ha venido determinado por los **principios generales de Igualdad de trato, Respeto a la diversidad y a la diferencia e Integración de la perspectiva de género**. De acuerdo a la Ley 4/2005, éstos se definen del siguiente modo:

- “Se prohíbe toda discriminación basada en el sexo de las personas, tanto directa como indirecta y cualquiera que sea la forma utilizada para ello” (Art. 3.1.).
- “Los poderes públicos han de poner los medios necesario para que el proceso hacia la igualdad de sexos se realice respetando tanto la diversidad y las diferencias existentes entre mujeres y hombres en cuanto a su biología, condiciones de vida, aspiraciones y necesidades, como la diversidad y diferencias existentes dentro de los propios colectivos de mujeres y de hombres” (Art. 3.3.)
- “Los poderes públicos han de incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de modo que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres”, entendiéndose por integración de la perspectiva de género “la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación” (Art. 3.4.)

A la base de estos principios, el Ayuntamiento de Erandio resalta de igual modo la relevancia de los Principios de "**Acción Positiva**" y de "**Colaboración y coordinación**", sin los cuales el alcance de los objetivos buscados por el Plan de Igualdad no podrían alcanzarse.

Durante la fase de Diagnóstico previa a la formulación del Plan de Igualdad, se ha contado con la participación de un amplio espectro de personas que han podido aportar su visión particular sobre el proceso iniciado. La **participación ciudadana**, por lo tanto, ha sido clave en el diseño del Plan y será de nuevo vital en su desarrollo y evaluación posterior.

El Ayuntamiento de Erandio, por último, quiere agradecer a todas las personas que han participado en el diagnóstico y en la elaboración del Plan sus aportaciones y valoraciones. Alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres es tarea de un buen número de agentes. Esperamos que con el I Plan que a continuación se muestra se pueda continuar contando con las personas -hombres y mujeres- ya comprometidas y motivar a todas aquellas otras que han permanecido al margen de esta reivindicación de justicia social que, de un modo formal, hace suya el Ayuntamiento del que formas parte.



# MEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE ERANDIO

## 1. ESTRUCTURA DE IMPLANTACIÓN INTRAINSTITUCIONAL

### 1.1. ESTRUCTURA DE IMPULSO

El segundo semestre de 2007 será la fecha en la que el Ayuntamiento de Erandio procederá a contar con una estructura de impulso que habrá de impulsar y favorecer el desarrollo del I Plan, así como hacer un seguimiento de su grado de ejecución.

De igual modo, habrá de prestar asesoramiento y asistencia técnica especializada al resto de áreas que han sido incluidas en el Plan para la Igualdad.

Si bien aún no está concretada la fórmula a adoptar –contratación temporal de una agente de igualdad, contratación temporal de una entidad consultora especializada, contratación indefinida, etc.- sí se entiende necesario su papel como órgano impulsor, dinamizador y coordinador de las distintas acciones que deberán llevarse a cabo.

Su dedicación podrá ser de media jornada en un inicio, dotándosele a esta figura de mayor autonomía con el paso del tiempo.

Su presencia será imprescindible a lo largo de todo el desarrollo del Plan (2007-2010) pudiéndose variar la modalidad de contratación a lo largo de todo este tiempo.

### 1.2. ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN

De igual modo, y tras la incorporación de la figura de un o una Agente de Igualdad, habrá de conformarse una Comisión Interdepartamental que permita la coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales de igualdad.

En este sentido, se buscará que tenga una presencia activa en esta Comisión Alcaldía y Bienestar Social, principalmente, y una persona representante de cada una del resto de áreas municipales.

Tanto la estructura de impulso como de coordinación habrán de pivotar sobre Alcaldía. Bienestar Social, por su parte, ha sido el área que ha impulsado la realización del Plan y por lo tanto podrá jugar un papel prioritario también en su seguimiento y evaluación.

El resto de áreas, por su parte, al verse implicadas en el Plan de Igualdad, habrán de designar a una persona para su incorporación a dicha Comisión Interdepartamental.

### **1.3. COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL**

El Ayuntamiento de Erandio, tal y como refleja también su Plan de Igualdad, ha de promover su presencia en todos aquellos foros o redes en los que se dé la reflexión para el análisis y la puesta en común de buenas prácticas, el desarrollo de herramientas, la realización de actividades conjuntas, etc.

En este sentido, la Unidad de Igualdad creada habrá de impulsar, entre sus primeras actuaciones, la adhesión del Ayuntamiento a la Red Parekatuz –liderada desde la Diputación Foral de Bizkaia- y a la Red Berdinsarea –liderada desde Eudel-, redes éstas que en la actualidad resultan relevantes para poder aprender y crear conocimiento sobre distintas prácticas y políticas a desarrollar desde las administraciones locales.

Por último, destacar el diálogo fluido que será mantenido por el Ayuntamiento con Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

## **2. ESTRUCTURA DE IMPLANTACIÓN SOCIAL**

A lo largo de 2008, la Unidad de Igualdad será también la encargada de impulsar las estructuras de carácter social que han de velar por el desarrollo del I Plan Municipal.

El Consejo para la Igualdad de Mujeres y Hombres será convocado dentro del período citado – año 2008-; tanto su estructura como funciones y actividades serán diseñadas atendiendo a las directrices generales marcadas por Emakunde y desarrolladas ya en varios municipios vascos.

Su experiencia será tenida en cuenta; las buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de esos Consejos para la igualdad serán la base para el futuro funcionamiento del Consejo de Erandio.

Las principales funciones de este Consejo como “estructura de implantación social” serán, entre otras que se definirán posteriormente, asesorar al Ayuntamiento en materia de igualdad, realizar informes, impulsar la cooperación entre asociaciones de mujeres y asociaciones mixtas que quieran desarrollar proyectos o itinerarios con enfoque de género, promover el empoderamiento de las mujeres, colaborar con Emakunde y otras entidades supramunicipales, etc.

De igual modo, se establecerán distintas redes de colaboración estables con los centros educativos del municipio, con la EPA y con las asociaciones de mujeres presentes de igual modo en Erandio.

### **3. SISTEMA DE GESTIÓN**

#### **3.1. PROGRAMACIÓN**

Atendiendo a las recomendaciones realizadas por el Gobierno Vasco en sus Directrices para la VIII Legislatura, y valorando la idoneidad y adaptación a la realidad del municipio de Erandio, el I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres tendrá una amplitud cuatrienal, abarcando desde el actual **2007** hasta el **2010** en el que deberá realizarse su evaluación global y su nuevo planteamiento.

Para la definición de este I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres del municipio de Erandio, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Realizar un Diagnóstico sobre el propio Ayuntamiento y sobre las necesidades y percepciones de distintos agentes sociales y Ciudadanía.
- Analizar la legislación vigente en materia de igualdad –Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres-, así como los distintos Planes existentes de referencia -IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Directrices VIII Legislatura, y Plan Foral de la Diputación Foral de Bizkaia-.
- Determinar los objetivos y áreas prioritarias de actuación, y su distribución a lo largo de los distintos ejercicios abarcados por el I Plan.
- Valorar la viabilidad de implantación de las actuaciones ideadas para el alcance de los objetivos
- Definir las acciones a desarrollar
- Validar los indicadores de evaluación, las áreas o entidades responsables de su desarrollo y el cronograma estimado para cada uno de los años.

La Unidad para la Igualdad que será creada a lo largo de la segunda mitad del año 2007 será la responsable de impulsar, en coordinación con cada área municipal afectada, la **programación anual** que le será encomendada a las distintas áreas. Dicha programación anual incluirá una breve descripción de las actividades a desarrollar, responsables de ejecución, cronograma, indicadores de evaluación y presupuesto estimado.

La Comisión Interdepartamental tendrá conocimiento de estas programaciones anuales, lo que facilitará su función de seguimiento y coordinación.

### **3.2. EVALUACIÓN**

Si bien la evaluación global del Plan será realizada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, anualmente deberá ser el propio Ayuntamiento a través de su Unidad para la Igualdad y su Comisión Interdepartamental quien valore parcialmente el nivel de cumplimiento e impacto del Plan. De igual modo, participará en su evaluación anual el Consejo para la Igualdad.

El análisis habrá de ser tanto cuantitativo –a través de los indicadores ya diseñados y otros que pudieran especificarse posteriormente- como cualitativo.

El conjunto de estas evaluaciones, junto con un Informe Final de carácter global, será remitido oportunamente a Emakunde para su conocimiento y validación.







**I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL  
MUNICIPIO DE ERANDIO**

**(2007-2010)**



## ÁREA 1: ADECUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL AL PRINCIPIO DE IGUALDAD

### OBJETIVOS A ALCANZAR EN ESTA ÁREA

- 1: Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama del Ayuntamiento y dotar de recursos suficientes para el impulso de las políticas de género que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Entidad
- 2: Impulsar la igualdad de mujeres y hombres a través de la normativa local
- 3: Incorporar en la agenda y estilos de trabajo del Ayuntamiento la filosofía de igualdad de mujeres y hombres
- 4: Fomentar la igualdad de mujeres y hombres en la selección, formación y promoción del personal del Ayuntamiento y entidades dependientes
- 5: Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información
- 6: Impulsar el compromiso de agentes sociales con el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres
- 7: Establecer relaciones de alianza con otras instituciones cuyo trabajo incida en el desarrollo de la igualdad

### ARTÍCULOS DE LA LEY 4/2005 A LOS QUE HACEN REFERENCIA ESTOS OBJETIVOS

Artículos 3-7-10-15-16-17-18-19-20-26-35-47-48-53-62

### CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	MAINSTREAMING	EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO- POLÍTICA DE LAS MUJERES	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	COMUNICACIÓN	SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN	DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
<b>ÁREA 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>								
1: Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama del Ayuntamiento y dotar de recursos suficientes para el impulso de las políticas de género que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Entidad	M							
2: Impulsar la igualdad de mujeres y hombres a través de la normativa local	M						D	
3: Incorporar en la agenda y estilos de trabajo del Ayuntamiento la filosofía de igualdad de mujeres y hombres	M				C	F	D	P
4: Fomentar la igualdad de mujeres y hombres en la selección, formación y promoción del personal del Ayuntamiento y entidades dependientes	M	E				F	D	P
5: Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información	M						D	
6: Impulsar el compromiso de agentes sociales con el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres	M	E						P
7: Establecer relaciones de alianza con otras instituciones cuyo trabajo incida en el desarrollo de la igualdad	M			V				P

**OBJETIVO 1: Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama del Ayuntamiento y dotar de recursos suficientes para el impulso de las políticas de género que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Entidad**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se busca con esta actuación dotar a la Entidad de una estructura capacitada y competente para liderar y coordinar las distintas estrategias que en materia de políticas de género habrán de generarse a la luz del presente Plan y posteriores.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Alcaldía

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Crear un Área de Igualdad / Políticas de Género que, en dependencia de Alcaldía, cuente con personal capacitado la liderar y coordinar las actividades que han de ser consecuentes con el Plan diseñado.
- Dotar de los recursos técnicos y económicos necesarios para el óptimo desarrollo de los objetivos propuestos por el Plan.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>								
1: Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama del Ayuntamiento y dotar de recursos suficientes para el impulso de las políticas de género que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Entidad	M							

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**  
**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**  
**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 2: Impulsar la igualdad de mujeres y hombres a través de la normativa local**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El área de actuación aquí descrita busca, a través de las acciones propuestas, generalizar la adaptación del enfoque de género en aquellas actividades, normativas, proyectos y acciones emprendidas o favorecidas por el Ayuntamiento.  
De igual modo, busca difundir el contenido del presente Plan de Actuación entre los distintos agentes sociales que han de trabajar también a favor de la igualdad de mujeres y hombres, al igual que entre la ciudadanía en general.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Alcaldía
- Resto de Áreas y Entidades Municipales

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Publicar y difundir el Plan de Igualdad Municipal aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.
- Aprobar una directriz específica de política de comunicación por la cual se regule en el Ayuntamiento la utilización no-sexista y no androcéntrica del lenguaje, imágenes y contenidos.
- Incorporar en la tramitación administrativa un lema de compromiso del Ayuntamiento con el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres.
- Incorporar en el proceso de elaboración de normativa a emitir por el Ayuntamiento la adecuación de dicha normativa a las medidas de acción positiva e igualdad de oportunidades.
- Incluir mujeres y hombres, tendiendo hacia la paridad y respetando el nivel de capacitación necesario, en los jurados, tribunales y órganos afines propuestos por el Ayuntamiento y sus entidades dependientes.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
2: Impulsar la igualdad de mujeres y hombres a través de la normativa local	M						D	

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**  
**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**  
**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 3: Incorporar en la agenda y estilos de trabajo del Ayuntamiento la filosofía de igualdad de mujeres y hombres**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

La finalidad del presente objetivo consiste en mantener, de un modo estable, fiable y sostenible a lo largo del tiempo, la perspectiva de género en la agenda y estilos del Ayuntamiento de Erandio, planteando para ello la necesidad de establecer acciones de sensibilización, información y capacitación en la adopción de dicho enfoque de género.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Alcaldía
- Función Pública y Personal
- Resto de Áreas y Entidades Municipales

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Desarrollar acciones de sensibilización en el Principio de Igualdad de mujeres y hombres, dirigidas al personal del Ayuntamiento y entidades dependientes.
- Formar al personal técnico del Ayuntamiento y entidades dependientes de cara a facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes áreas de actuación.
- Incorporar en el Plan de Formación para el personal, acciones formativas encaminadas a favorecer el conocimiento de la desigualdad, de medidas correctoras, así como de la aplicación de la distinta normativa en materia de igualdad.
- Elaborar y distribuir "recomendaciones para el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres" dirigidas al personal del Ayuntamiento.
- Elaborar y distribuir "recomendaciones para un uso no discriminatorio del lenguaje" dirigidas al personal del Ayuntamiento.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>								
<b>3: Incorporar en la agenda y estilos de trabajo del Ayuntamiento la filosofía de igualdad de mujeres y hombres</b>	M				C	F	D	P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 4: Fomentar la igualdad de mujeres y hombres en la selección, formación y promoción del personal del Ayuntamiento y entidades dependientes**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

La finalidad del presente Objetivo consiste en disponer, en el Ayuntamiento de Erandio, de procesos de gestión de personas libres de discriminaciones y desigualdades, favoreciendo procedimientos y modos de hacer que conduzcan a una igualdad real y efectiva en la organización interna de la Entidad.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Alcaldía
- Función Pública y Personal

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Incorporar la perspectiva de género en las ofertas de empleo público.
- Incorporar la perspectiva de género en los procesos de valoración de puestos de trabajo, de selección y de promoción del personal.
- Incorporar un criterio en las ofertas de empleo público, concursos y vacantes que, siempre sobre la premisa de igual capacitación, permita tener en cuenta la infrarrepresentación de mujeres o de hombres en la categoría o colectivo profesional objeto de la convocatoria.
- Incluir mujeres y hombres, tendiendo hacia la paridad y respetando el nivel de capacitación necesario, en los jurados, tribunales y órganos afines propuestos por el Ayuntamiento y sus entidades dependientes.
- Analizar desde la perspectiva de género, la estructura de la plantilla y los procesos de gestión del personal, a fin de tender hacia medidas correctoras, cuando proceda.
- Analizar y corregir, cuando sea pertinente, los sesgos de género en la denominación, funciones y valoración de los puestos de trabajo.
- Incluir en el Plan de Formación para el personal acciones específicas dirigidas a desarrollar el potencial profesional de mujeres y hombres en aquellas áreas de actividad o categorías profesionales en las que estén en situación de infrarrepresentación.
- Analizar y visualizar los riesgos para la salud y las enfermedades profesionales que afectan específicamente a las mujeres y a los hombres de la plantilla del Ayuntamiento, y diseñar itinerarios profesionales alternativos en tales situaciones.
- Desarrollar actividades de información y sensibilización dirigidas al personal municipal acerca de la conveniencia y procedimientos para denunciar situaciones de acoso sexual.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
4: Fomentar la igualdad de mujeres y hombres en la selección, formación y promoción del personal del Ayuntamiento y entidades dependientes	M	E				F	D	P

**OBJETIVO 5: Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

La finalidad del presente objetivo consiste en diseñar y mantener, de un modo estable, fiable y sostenible a lo largo del tiempo, sistemas diagnósticos que permitan atender a la variable sexo en sus distintas aplicaciones en todas las áreas municipales y para las distintas variables que se puedan llevar a estudio.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Todas las Áreas y Entidades Municipales

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la recogida de la información introduciendo, para ello, en los cuestionarios o memorias existentes las casillas que permitan la identificación del sexo de la persona participante.
- Cruzar las variables incluyendo la variable sexo, en aquellos casos en que sea o pueda ser significativa.
- Establecer en los pliegos de concisiones técnicas para la realización de actividades que requieran la participación de terceras entidades un requisito que garantice su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres.
- Adecuar la información sobre programas y recursos del Ayuntamiento atendiendo a las distintas condiciones, situaciones y necesidades de la población objeto.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

	<b>GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS</b>				<b>CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>M</b>	<b>E</b>	<b>C</b>	<b>V</b>	<b>C</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>P</b>
<b>ÁREA 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>								
<b>5: Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información</b>	<b>M</b>						<b>D</b>	

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 6: Impulsar el compromiso de agentes sociales con el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se busca con este objetivo establecer relaciones de cercanía y de colaboración en el planteamiento y ejecución de las distintas acciones que puedan tener, por meta, alcanzar una igualdad real de mujeres y hombres en el Municipio, basándose en la creación de sinergias y de experiencias compartidas y en la concienciación de aquellos agentes aún no sensibilizados.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Alcaldía
- Área Acción Social, Promoción Económica, Empleo y Formación
- Área Cultura, Juventud y Deporte
- Área Educación

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Difundir el plan Municipal entre las Entidades y Agentes Locales de carácter social.
- Favorecer espacios, infraestructuras y medios para la celebración de actividades de las diferentes asociaciones de mujeres.
- Animar a otras Entidades o Agentes locales a asumir y publicar su compromiso para con la igualdad.
- Ofrecer asesoramiento a Entidades o Agentes Locales para el desarrollo de sus propias políticas de igualdad, así como para la creación de Comisiones de Mujeres, como órganos de participación ciudadana.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
6: Impulsar el compromiso de agentes sociales con el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres	M	E						P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



**OBJETIVO 7: Establecer relaciones de alianza con otras instituciones cuyo trabajo incida en el desarrollo de la igualdad**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El Objetivo descrito a continuación busca mantener un diálogo fluido y estable con aquellas instituciones supramunicipales que trabajan a favor de un mayor desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos –social, cultural, económico, político, deportivo, etc.-.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Colaborar con otras instituciones y proponer, en su caso, medidas de actuación en materias o ámbitos que no sean de su competencia directa.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>								
7: Establecer relaciones de alianza con otras instituciones cuyo trabajo incida en el desarrollo de la igualdad	M			V				P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

## ÁREA 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL

### OBJETIVOS A ALCANZAR EN ESTA ÁREA

- 1: Fomentar el asociacionismo de las mujeres
- 2: Impulsar la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los niveles de responsabilidad, así como órganos de decisión y representación de la actividad asociativa

### ARTÍCULOS DE LA LEY 4/2005 A LOS QUE HACEN REFERENCIA ESTOS OBJETIVOS

Artículos 3-7-10-16-24

### CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	MAINSTREAMING	EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO- POLÍTICA DE LAS MUJERES	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	COMUNICACIÓN	SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN	DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
<b>ÁREA 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>								
1: Fomentar el asociacionismo de las mujeres		E						P
2: Impulsar la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los niveles de responsabilidad, así como órganos de decisión y representación de la actividad asociativa		E						P

## OBJETIVO 1: Fomentar el asociacionismo de las mujeres

### FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN

El Ayuntamiento, a través del presente Objetivo, busca ampliar el número de mujeres erandiotarras presentes en el movimiento asociativo del municipio –asociacionismo social, cultural, deportivo, festivo, musical, etc.-, bien sean estas asociaciones exclusivamente de composición femenina o mixtas.

### ORGANISMOS IMPLICADOS

- Área Acción Social
- Área Cultura, Juventud y Deportes

### ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR

- Crear una Comisión para la Igualdad de mujeres y hombres, con representación del movimiento asociativo de mujeres de Erandio, como órgano de información, participación y seguimiento de la ciudadanía.
- Dar continuidad a las subvenciones facilitadas, favoreciendo en la evaluación el fomento y apoyo al asociacionismo de mujeres.
- Favorecer una mayor coordinación con el movimiento asociativo de mujeres, facilitando el asesoramiento técnico en la realización de actividades para aquellos casos en los que sea necesario.
- Establecer programas formativos que promuevan la mejora de la organización, gestión y administración de las asociaciones de mujeres.
- Atender a la especificidad de las mujeres del medio rural, facilitándoles los medios necesarios para posibilitar su participación asociativa.
- Establecer un diagnóstico desagregado por sexos de la realidad asociativa del municipio.

### CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL								
1: Fomentar el asociacionismo de las mujeres		E						P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING

**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES

**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN

**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN

**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN

**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 2: Impulsar la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los niveles de responsabilidad, así como órganos de decisión y representación de la actividad asociativa**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El objetivo descrito a continuación busca favorecer la presencia de las mujeres en los distintos momentos y procesos de la toma de decisiones que pueden darse en la actividad asociativa del municipio.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social
- Área Cultura, Juventud y Deportes

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Ofrecer orientación a las asociaciones presentes en Erandio para que adecuen sus estatutos, reglamentos internos, denominación, proyectos, etc. al principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Desarrollar e incentivar programas formativos y de ocio que ayuden a incrementar el protagonismo de las mujeres en la actividad sociopolítica.
- Abordar una campaña de sensibilización que busque fomentar la participación de hombres en aquellas asociaciones en que están infrarrepresentados y a las mujeres en aquellas en las que están infrarrepresentadas.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>								
2: Impulsar la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los niveles de responsabilidad, así como órganos de decisión y representación de la actividad asociativa		E						P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING

**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES

**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN

**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN

**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN

**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

## ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL

### OBJETIVOS A ALCANZAR EN ESTA ÁREA

- 1: Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en el Área de Acción Social
- 2: Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación
- 3: Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo
- 4: Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo
- 5: Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo
- 6: Adecuar los recursos destinados a las personas de la tercera edad en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo
- 7: Facilitar aquellos recursos que puedan reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado
- 8: Responder con mayor coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales

### ARTÍCULOS DE LA LEY 4/2005 A LOS QUE HACEN REFERENCIA ESTOS OBJETIVOS

Artículos 3-7-10-16-17-19-45-49-51-52-53-58-60

### CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	MAINSTREAMING	EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO- POLÍTICA DE LAS MUJERES	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	COMUNICACIÓN	SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN	DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>								
1: Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en el Área de Acción Social	M					F	D	
2: Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación		E				F	D	P
3: Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo		E				F	D	P
4: Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo		E				F	D	P
5: Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo		E				F	D	P
6: Adecuar los recursos destinados a las personas de la tercera edad en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo		E				F	D	P
7: Facilitar aquellos recursos que puedan reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado			C				D	
8: Responder con mayor coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales				V			D	

**OBJETIVO 1: Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en el Área de Acción Social**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se busca con el presente objetivo evaluar los distintos programas y actuaciones desarrollados por el Área de Acción Social atendiendo a las diferentes variables relacionadas con género para adaptar, si fuera necesario, dichas actuaciones a un enfoque integral de la perspectiva.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Evaluar las posibles carencias en la incorporación de la perspectiva de género en las planificaciones, intervenciones y evaluaciones de los distintos servicios y recursos facilitados desde Acción Social.
- Capacitación al personal técnico en el desarrollo del enfoque de género.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

	<b>GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS</b>				<b>CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>M</b>	<b>E</b>	<b>C</b>	<b>V</b>	<b>C</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>P</b>
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>								
<b>1: Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en el Área de Acción Social</b>	<b>M</b>					<b>F</b>	<b>D</b>	

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



**OBJETIVO 2: Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se busca con este objetivo plantear actuaciones dirigidas a las mujeres en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión que favorezcan o requieran una actitud activa en ellas de tal manera se vean implicadas en su propio proceso de inclusión social y actúen para liderarlo.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Analizar las condiciones, situaciones y necesidades de estas mujeres para poder establecer líneas de actuación eficientes.
- Favorecer el servicio de información, orientación y asesoramiento para madres solteras.
- Formar al personal técnico para el diseño y planificación de programas que mejoren la situación de las mujeres en riesgo de exclusión y fomenten su empoderamiento.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los recursos puestos en marcha y del impacto que están produciendo.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>								
2: Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación		E				F	D	P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 3: Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se pretende con este objetivo apoyar la ejecución de actuaciones dirigidas a las mujeres con problemas de drogodependencias que favorezcan o requieran una actitud activa en ellas de tal manera se vean implicadas en su propio proceso de inclusión social.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Adecuar los programas de tratamientos a las especiales características y necesidades de las mujeres con problemas de drogodependencias en situaciones de discriminación múltiple.
- Integrar la perspectiva de género en los proyectos de investigación, prevención y educación para la salud.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los recursos puestos en marcha y del impacto que están produciendo.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>								
3: Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo		E				F	D	P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**  
**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**  
**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



**OBJETIVO 4: Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se pretende con este objetivo favorecer estrategias que apoyen la inclusión social de las personas inmigrantes, con especial atención a las mujeres, y que normalicen su presencia y participación en el municipio.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Analizar las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres inmigrantes, incidiendo en aquellos factores que incrementan su mayor vulnerabilidad, estableciendo medidas y directrices que resulten eficaces en su acompañamiento.
- Favorecer su acceso a recursos públicos.
- Incluir la perspectiva de género en los servicios en los que se ofrezca orientación o atención a inmigrantes.
- Desarrollar acciones formativas que potencien su autoorganización y su proceso de empoderamiento.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los recursos puestos en marcha y del impacto que están produciendo.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>								
4: Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo		E				F	D	P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 5: Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se pretende con este objetivo apoyar la ejecución de actuaciones dirigidas a las mujeres con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social que propicien una actitud activa en ellas de tal manera se vean implicadas en su propio proceso de inclusión social.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Analizar las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres con discapacidad, incidiendo en aquellos factores que incrementan su mayor vulnerabilidad, estableciendo medidas y directrices que resulten eficaces en su acompañamiento.
- Favorecer su acceso a recursos públicos.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los recursos puestos en marcha y del impacto que están produciendo.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>								
5: Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo		E				F	D	P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 6: Adecuar los recursos destinados a las personas de la tercera edad en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se pretende con este objetivo apoyar la ejecución de actuaciones dirigidas a las personas de la tercera edad en situación de riesgo de exclusión social, con especial atención a las mujeres, que favorezcan su implicación en el proceso de inclusión.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Analizar las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres de avanzada edad, incidiendo en aquellos factores que incrementan su mayor vulnerabilidad, estableciendo medidas y directrices que resulten eficaces en su acompañamiento.
- Favorecer su acceso a recursos públicos.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los recursos puestos en marcha y del impacto que están produciendo.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>								
6: Adecuar los recursos destinados a las personas de la tercera edad en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo		E				F	D	P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 7: Facilitar aquellos recursos que puedan reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El presente objetivo busca apoyar a las personas y familias que realizan labores de atención y cuidado a personas dependientes atendiendo a los distintos aspectos del desgaste o carga – económica, social, psicológica, etc.- que ello origina.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Estudiar las cargas sociales, económicas y psicológicas que soportan las mujeres cuidadoras informales de personas que carecen de autonomía funcional.
- Capacitar a las mujeres y hombres que ejercen tareas de cuidado en aspectos propios de “el cuidado de las personas cuidadoras”.
- Establecer fórmulas novedosas ajenas al tradicional cuidado por parte de mujeres, así como apoyar la creación de recursos encaminados a la reducción de tales cargas.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los recursos puestos en marcha y del impacto que están produciendo.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>								
7: Facilitar aquellos recursos que puedan reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado			C				D	

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 8: Responder con mayor coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se busca con esta actuación adaptar la atención y los recursos ofertados a las mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales atendiendo a sus necesidades de alejamiento y protección, atención psicológica, atención jurídica, etc.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Elaborar y aplicar un protocolo local de actuación ante el maltrato doméstico y las agresiones sexuales.
- Garantizar recursos de acogida y vivienda para las víctimas de maltrato doméstico.
- Establecer mecanismos de seguimiento, mejora y de coordinación entre las distintas instituciones que trabajan en la atención, asistencia y protección de víctimas.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>								
8: Responder con mayor coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales				V			D	

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**  
**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**  
**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

## ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN

### OBJETIVOS A ALCANZAR EN ESTA ÁREA

- 1: Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo y formación
- 2: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en empleos técnicos de sectores tecnológicos, de conocimiento e industriales tradicionales
- 3: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en la creación y consolidación de iniciativas empresariales, como promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas.
- 4: Favorecer la equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres, tanto en el propio Ayuntamiento como en empresas del sector privado del entorno
- 5: Apoyar el aumento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en el propio Ayuntamiento y en el sector privado del entorno
- 6: Realizar actividades encaminadas al reparto igualitario del tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado
- 7: Implantar medidas y/o servicios de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo

### ARTÍCULOS DE LA LEY 4/2005 A LOS QUE HACEN REFERENCIA ESTOS OBJETIVOS

Artículos 3-7-16-17-19-37-38-39-48

### CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	MAINSTREAMING	EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO- POLÍTICA DE LAS MUJERES	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	COMUNICACIÓN	SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN	DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
<b>ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN</b>								
1: Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo y formación	M						D	
2: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en empleos técnicos de sectores tecnológicos, de conocimiento e industriales tradicionales		E				F	D	P
3: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en la creación y consolidación de iniciativas empresariales, como promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas.		E				F	D	P
4: Favorecer la equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres, tanto en el propio Ayuntamiento como en empresas del sector privado del entorno		E				F	D	P
5: Apoyar el aumento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en el propio Ayuntamiento y en el sector privado del entorno		E				F		P
6: Realizar actividades encaminadas al reparto igualitario del tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado			C			F		
7: Implantar medidas y/o servicios de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo		E	C			F	D	P

**OBJETIVO 1: Integrar de un modo sistematizado la perspectiva de género en los servicios de empleo y formación**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se busca ofrecer servicios de empleo y formación que dispongan de la transversalidad del enfoque de género de un modo sistematizado y formal, atendiendo a una recogida de información del entorno que avale el desarrollo de las actuaciones y que permita profundizar en la inserción y mejora laboral de las mujeres a través del autoempleo o del trabajo por cuenta ajena.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Promoción Económica y Empleo

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Desarrollar condiciones favorables para la transversalidad del enfoque de género, tales como la adecuación de estadísticas y diagnósticos, el acompañamiento a la inserción, etc.
- Adecuar a la perspectiva de género todos los procesos de trabajo, herramientas e instrumentos desarrollados por el servicio de empleo y formación, como lo son la información, orientación, formación, prácticas en empresas, intermediación, inserción y fomento del autoempleo y de la creación de empresas.
- Profundizar en el análisis y evaluación de la participación de las mujeres en los programas de fomento del empleo.
- Analizar la situación y necesidades específicas de formación de las mujeres pertenecientes al mundo agrícola y ganadero.
- Promover la implantación de medidas para facilitar la conciliación

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN								
1: Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo y formación	M						D	

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 2: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en empleos técnicos de sectores tecnológicos, de conocimiento e industriales tradicionales**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Con el desarrollo del presente objetivo se busca alcanzar una mayor presencia de mujeres en sectores del mercado laboral tradicionalmente masculinos y con altos niveles de empleabilidad a través de la creación de sinergias con los distintos agentes –sociales, educativos, empresariales, etc.- del entorno.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Promoción Económica y Empleo
- Área Educación

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Conocer el grado de incorporación de las mujeres en los sectores comentados, utilizando esta información a lo largo del proceso de intervención.
- Realizar acciones de sensibilización y orientación dirigidas a las propias mujeres, a entornos familiares, hacia el empresariado y distintos agentes intervinientes en la contratación.
- Orientar a las mujeres con formaciones medias y altas sobre sus posibilidades de ocupabilidad en estos sectores.
- Favorecer la formación en competencias transversales que apoyen el proceso de inserción, así como los programas de trabajo en empresas de dichos sectores.
- Motivar a los centros educativos y formativos del entorno para que realicen tareas de orientación con las jóvenes dirigidas a estos sectores de alta ocupabilidad.
- Reforzar las redes de los y las profesionales que trabajan en empleo y formación, junto con los y las profesionales de los centros educativos y formativos del entorno, de tal manera que puedan compartirse e intercambiarse experiencias y buenas prácticas.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN								
2: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en empleos técnicos de sectores tecnológicos, de conocimiento e industriales tradicionales		E				F	D	P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



**OBJETIVO 3: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en la creación y consolidación de iniciativas empresariales, como promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas.**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Con el desarrollo del presente objetivo se busca alcanzar una mayor tasa de creación de empresas por parte de mujeres, principalmente en aquellos ámbitos en los que su presencia es reducida y las posibilidades de consolidación de sus proyectos empresariales son altas.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Promoción Económica y Empleo

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Generar conocimiento sobre las situación y necesidades de las empresarias del entorno, con el fin de poder desarrollar actuaciones más eficaces.
- Incentivar y priorizar las iniciativas empresariales promovidas por mujeres, especialmente en aquellos sectores en los que se encuentran subrepresentadas.
- Proporcionar formación transversal con el fin de afianzar la creación y consolidación de iniciativas empresariales.
- Promover la actividad empresarial de las mujeres en el ámbito rural, a través del apoyo al desarrollo de nuevas alternativas agrarias.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN								
3: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en la creación y consolidación de iniciativas empresariales, como promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas.		E				F	D	P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**  
**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**  
**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 4: Favorecer la equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres, tanto en el propio Ayuntamiento como en empresas del sector privado del entorno**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El objetivo descrito a continuación busca llevar las relaciones laborales tanto del propio Ayuntamiento como de las empresas del entorno a un espacio de igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en los distintos aspectos de las relaciones contractuales.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Alcaldía
- Función Pública y Personal
- Área Promoción Económica y Empleo

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Realizar los diagnósticos precisos para identificar las áreas de desigualdad o discriminación, e implantar los planes correspondientes que incluyan medidas para eliminarlas.
- Proponer medidas, a modo de recomendaciones, para asegurar la igualdad de mujeres y hombres en el empleo tanto del propio Ayuntamiento como de las entidades dependientes.
- Recopilar y difundir guías, metodologías y buenas prácticas en el ámbito de la negociación colectiva desde la perspectiva de género y en el de la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones.
- Incentivar la implantación de políticas de igualdad en las empresas, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales, a través de acciones formativas, promoviendo reconocimientos públicos, etc.
- Informar, sensibilizar y animar para que empleadores, empleadoras y trabajadoras regularicen las situaciones de empleo sumergido
- Analizar específicamente y difundir la situación y condiciones laborales de las mujeres en las explotaciones agrarias y ganaderas.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN								
4: Favorecer la equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres, tanto en el propio Ayuntamiento como en empresas del sector privado del entorno		E				F	D	P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 5: Apoyar el aumento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en el propio Ayuntamiento y en el sector privado del entorno**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El Ayuntamiento, a través de este objetivo, habrá de adoptar aquellas medidas que puedan suponer la erradicación del llamado "techo de cristal" o segregación vertical tanto en su entidad como en el tejido empresarial del entorno, de tal manera que se favorezca la presencia de mujeres cualificadas en puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Alcaldía
- Función Pública y Personal
- Área Promoción Económica y Empleo

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Garantizar el acceso de las mujeres a la formación interna, dentro del propio Ayuntamiento.
- Establecer medidas de acción positiva para las mujeres, lográndose paulatinamente la paridad en los puestos de responsabilidad.
- Adecuar la organización del tiempo de trabajo de los puestos de responsabilidad al horario laboral, la formación interna dentro del horario laboral y/o establecer servicios de apoyo o medidas que faciliten la conciliación.
- Sensibilizar a las empresas privadas y demás agentes intervinientes en la necesidad de planificar formación continua dirigida a las mujeres de las plantillas.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN								
5: Apoyar el aumento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en el propio Ayuntamiento y en el sector privado del entorno		E				F		P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 6: Realizar actividades encaminadas al reparto igualitario del tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se precisa, atendiendo al presente objetivo, articular medidas de sensibilización, capacitación y apoyo que permitan un reparto igualitario en el tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado, dando una especial relevancia al fenómeno de la corresponsabilidad.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Acción Social
- Área de Educación

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Planificar actividades formativas de intercambio de tareas y de corresponsabilidad dirigidas a mujeres y hombres del entorno.
- Desarrollar procesos de sensibilización, información y formación –tanto internos como dirigidos a la Ciudadanía- para promover la responsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados.
- Desarrollar procesos de sensibilización hacia el empresariado, trabajadores y trabajadoras para motivar que los hombres se acojan a estas medidas.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN								
6: Realizar actividades encaminadas al reparto igualitario del tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado			C			F		

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 7: Implantar medidas y/o servicios de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El presente objetivo busca favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de la plantilla del Ayuntamiento de Erandio.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Alcaldía
- Función Pública y Personal

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Adecuar la organización del tiempo de trabajo al horario laboral, flexibilizar los horarios, realizar la formación interna dentro del horario laboral y/o establecer servicios de apoyo o medidas que faciliten la conciliación.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN								
7: Implantar medidas y/o servicios de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo		E	C			F	D	P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



## ÁREA 5: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

### OBJETIVOS A ALCANZAR EN ESTA ÁREA

- 1: Realizar una planificación y ejecución de actividades culturales, deportivas y de juventud desde la perspectiva de género
- 2: Favorecer una mayor presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo, especialmente en deportes de participación y en deportes masculinizados
- 3: Fomentar la creación cultural y artística de las mujeres, y toda aquella que plantee una visión no-sexista de la sociedad
- 4: Incrementar la presencia y participación de las mujeres en los distintos espacios mediáticos
- 5: Erradicar el sexismo de los distintos ámbitos socio-culturales y fomentar una cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado

### ARTÍCULOS DE LA LEY 4/2005 A LOS QUE HACEN REFERENCIA ESTOS OBJETIVOS

Artículos 3-7-10-16-17-19-25

### CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	MAINSTREAMING	EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO- POLÍTICA DE LAS MUJERES	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	COMUNICACIÓN	SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN	DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
<b>ÁREA 5: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE</b>								
1: Realizar una planificación y ejecución de actividades culturales, deportivas y de juventud desde la perspectiva de género	M						D	
2: Favorecer una mayor presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo, especialmente en deportes de participación y en deportes masculinizados		E	C					P
3: Fomentar la creación cultural y artística de las mujeres, y toda aquella que plantee una visión no-sexista de la sociedad		E						P
4: Incrementar la presencia y participación de las mujeres en los distintos espacios mediáticos	M	E			C	F		P
5: Erradicar el sexismo de los distintos ámbitos socio-culturales y fomentar una cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado			C	V		F		

**OBJETIVO 1: Realizar una planificación y ejecución de actividades culturales, deportivas y de juventud desde la perspectiva de género**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El actual objetivo plantea la conveniencia de actuar en materia de cultura, deporte y juventud atendiendo a las posibles diferencias de enfoque de los colectivos afectados, siendo la perspectiva de género de vital importancia en el planteamiento de las posibles acciones a emprender.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Cultura, Deporte y Juventud
- Área de Educación
- Área de Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Fomentar la realización de planes, actividades, programas y normas que integren la perspectiva de género en todas sus fases de diagnóstico, diseño, implantación y evaluación.
- Fomentar el contacto con las asociaciones de mujeres del entorno de cara a la planificación de actividades culturales y deportivas de interés.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 5: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE</b>								
1: Realizar una planificación y ejecución de actividades culturales, deportivas y de juventud desde la perspectiva de género	M						D	

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



**OBJETIVO 2: Favorecer una mayor presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo, especialmente en deportes de participación colectiva y en deportes masculinizados**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El Ayuntamiento de Erandio, a través de este objetivo, ha de plantear el impulso de la participación femenina en deportes en los que no se da su presencia así como fomentar la creación de equipos femeninos en distintas disciplinas deportivas.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Cultura, Deporte y Juventud

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Realizar un diagnóstico de la realidad deportiva del municipio, atendiendo a la segregación vertical y horizontal en los grupos –asociaciones, clubes- existentes, de cara a poder plantear las actuaciones pertinentes.
- Sensibilizar a las mujeres del municipio para fomentar su presencia en profesiones deportivas, bien sea a nivel técnico o directivo.
- Evaluar la oferta deportiva de los polideportivos del municipio y la adecuación de los servicios, equipamientos y espacios a las necesidades, gustos e intereses diferenciales de mujeres y hombres.
- Evaluar la necesidad de adaptación de la oferta, los espacios y los horarios, a fin de eliminar posibles factores inhibidores de la práctica deportiva en el colectivo de mujeres.
- Apoyar técnicamente la incorporación de la perspectiva de género en las asociaciones o clubes deportivos que así lo demanden.
- Solicitar informes de evaluación a las asociaciones o clubes deportivos sobre las medidas llevadas a cabo para la eliminación de la segregación horizontal y vertical.
- Implicar a la comunidad educativa –madres, padres, profesorado, monitoreado, entrenadores y entrenadoras, etc.- en la necesidad de educar en la actividad física y deportiva desde la igualdad de oportunidades.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 5: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE								
2: Favorecer una mayor presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo, especialmente en deportes de participación y en deportes masculinizados		E	C					P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



**OBJETIVO 3: Fomentar la creación cultural y artística de las mujeres, y toda aquella que plantee una visión no-sexista de la sociedad**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El apoyo a la presencia de las mujeres en el ámbito de la creación artística y cultural requiere del impulso de necesario para que su aportación trascienda a la sociedad; el objetivo que se describe a continuación plantea el necesario fomento de una visión no-sexista, además, de la cultura.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Cultura, Deporte y Juventud
- Área de Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Facilitar los servicios y recursos necesarios para potenciar la producción artística y cultural, creando espacios de referencia, convocando concursos, realizando publicaciones, conferencias, exposiciones, etc. que fomenten la creación cultural de las mujeres y el pensamiento feminista.
- Incluir trabajos y obras realizadas por mujeres en las distintas actividades de divulgación que se realicen o promuevan desde el Ayuntamiento.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 5: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE								
3: Fomentar la creación cultural y artística de las mujeres, y toda aquella que plantee una visión no-sexista de la sociedad		E						P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 4: Incrementar la presencia y participación de las mujeres en los distintos espacios mediáticos**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El objetivo que se describe a continuación se basa en la trascendencia que tienen los mensajes publicitarios y de difusión en nuestra sociedad. Es necesario aprovechar este tipo de espacios para transmitir modelos relacionales igualitarios y para no perpetuar una visión androcéntrica o sexista de las mujeres y de los ámbitos en los que aparecen.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Alcaldía
- Resto de Áreas y Entidades Municipales

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Analizar y revisar los contenidos de los espacios mediáticos –periodísticos y publicitarios– apoyados por el Ayuntamiento en cuanto al enfoque de género adoptado.
- Sensibilizar y capacitar a las personas y profesionales responsables de la elaboración de materiales de difusión de cara a realizar un tratamiento de la información desde una perspectiva de género –presencia paritaria de mujeres y hombres, desempeño de roles no tradicionales, lenguaje empleado, etc.-.
- Diseñar campañas publicitarias de impacto que promuevan la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos políticos, culturales, sociales, laborales, etc. en condiciones de igualdad, así como su empoderamiento y la ruptura de estereotipos de género.
- Elaborar una Guía de Estilo de Comunicación y Género que sirva de referencia al personal municipal y a entidades profesionales subcontratadas.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 5: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE								
4: Incrementar la presencia y participación de las mujeres en los distintos espacios mediáticos	M	E			C	F		P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 5: Erradicar el sexismo de los distintos ámbitos socio-culturales y fomentar una cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

A continuación se describe un objetivo que pivota sobre la responsabilidad de fomentar la corresponsabilidad y la ética del cuidado entre los más jóvenes y en las propias familias, aspectos éstos asumidos tradicionalmente por las mujeres y que han supuesto un lastre en su incorporación al mundo laboral y, por ello, en el establecimiento de relaciones de igualdad.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Cultura, Deporte y Juventud
- Área de Educación
- Área de Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Realizar campañas de sensibilización para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, y para la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado.
- Formar a madres y padres en la identificación de imágenes y contenidos sexistas y en la adopción de criterios basados en la coeducación a la hora de seleccionar la programación para sus hijas e hijos, juguetes, etc.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 5: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE								
5: Erradicar el sexismo de los distintos ámbitos socio-culturales y fomentar una cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado			C	V		F		

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

## ÁREA 6: EDUCACIÓN

### OBJETIVOS A ALCANZAR EN ESTA ÁREA

- 1: Favorecer el incremento de la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y chicos, así como el desarrollo de habilidades encaminadas a la prevención de la violencia
- 2: Plantear medidas que favorezcan una mayor posibilidad de conciliación en las ofertas de los centros educativos con menores de corta edad
- 3: Establecer redes de coordinación con aquellas entidades que trabajan la Educación para Personas Adultas apoyando el desarrollo académico y personal del alumnado participante y estableciendo sinergias con otros agentes relevantes del entorno

### ARTÍCULOS DE LA LEY 4/2005 A LOS QUE HACEN REFERENCIA ESTOS OBJETIVOS

Artículos 3-7-10-19-29-35-49

### CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	MAINSTREAMING	EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO- POLÍTICA DE LAS MUJERES	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	COMUNICACIÓN	SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN	DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
<b>ÁREA 6: EDUCACIÓN</b>								
1: Favorecer el incremento de la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y chicos, así como el desarrollo de habilidades encaminadas a la prevención de la violencia			C	V		F		
2: Plantear medidas que favorezcan una mayor posibilidad de conciliación en las ofertas de los centros educativos con menores de corta edad			C				D	
3: Establecer redes de coordinación con aquellas entidades que trabajan la Educación para Personas Adultas apoyando el desarrollo académico y personal del alumnado participante y estableciendo sinergias con otros agentes relevantes del entorno		E	C			F		P

**OBJETIVO 1: Favorecer el incremento de la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y chicos, así como el desarrollo de habilidades encaminadas a la prevención de la violencia**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Como ya se ha comentado anteriormente, es de vital importancia fomentar la corresponsabilidad y la ética del cuidado entre los más jóvenes. El desarrollo de estos valores y de sus habilidades asociadas será el caldo de cultivo óptimo para normalizar las relaciones entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. La prevención de la violencia es, igualmente, un aspecto crítico a trabajar con adolescentes y jóvenes.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Educación
- Área de Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Plantear de manera coordinada con los Centros Educativos y Formativos del entorno acciones –talleres, concursos, actividades, etc.- destinadas al fomento de la responsabilidad compartida en el cuidado doméstico y de personas.
- Plantear de manera coordinada con los Centros Educativos y Formativos del entorno acciones –talleres, concursos, actividades, etc.- que favorezcan la prevención de la violencia a través de la eliminación de prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 6: EDUCACIÓN</b>								
1: Favorecer el incremento de la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y chicos, así como el desarrollo de habilidades encaminadas a la prevención de la violencia			C	V		F		

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 2: Plantear medidas que favorezcan una mayor posibilidad de conciliación en las ofertas de los centros educativos con menores de corta edad**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El objetivo a perseguir en este caso es el de dotar a las familias de mayores posibilidades de compatibilizar el cuidado de menores y las responsabilidades laborales, una oportunidad que puede ayudar a la inserción laboral de las mujeres y a favorecer relaciones de igualdad dentro de las propias familias.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Educación

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Analizar la posibilidad –y grado de necesidad y acogimiento futuro- de establecer medidas encaminadas a garantizar la atención a las necesidades de las familias, pudiendo ser estas medidas la flexibilización de horarios, la participación de ONGs, asociaciones, etc. que colaboren en la organización de actividades de ocio y tiempo libre o cuidado, la creación de servicios no ofertados hasta el momento, etc.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 6: EDUCACIÓN</b>								
2: Plantear medidas que favorezcan una mayor posibilidad de conciliación en las ofertas de los centros educativos con menores de corta edad			C				D	

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



**OBJETIVO 3: Establecer redes de coordinación con aquellas entidades que trabajan la Educación para Personas Adultas apoyando el desarrollo académico y personal del alumnado participante y estableciendo sinergias con otros agentes relevantes del entorno**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El Centro de Educación para Personas Adultas trabaja en su mayoría con mujeres que perciben su formación y/o capacitación como una vía de alcanzar mayores cotas de empoderamiento o pertenecer también a una red social de apoyo. Es preciso potenciar estas vías de apoyo a las mujeres con el fin de que su desarrollo personal sea el óptimo para sus necesidades y expectativas.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Educación
- Área de Cultura
- Área de Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Establecer una red de coordinación que integre a la EPA, al Ayuntamiento y a otros agentes relevantes del entorno con el fin de crear sinergias que potencie el desarrollo personal de las asistentes a este tipo de Educación.
- Evaluar la movilidad requerida para asistir a la formación impartida por la EPA, así como los recursos puestos al alcance del alumnado para facilitar su asistencia.
- Establecer un programa de empoderamiento que, realizado conjuntamente con el Ayuntamiento, dote de mayores recursos sociales y autónomos a las mujeres participantes.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 6: EDUCACIÓN</b>								
3: Establecer redes de coordinación con aquellas entidades que trabajan la Educación para Personas Adultas apoyando el desarrollo académico y personal del alumnado participante y estableciendo sinergias con otros agentes relevantes del entorno		E	C			F		P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

## ÁREA 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA

### OBJETIVOS A ALCANZAR EN ESTA ÁREA

- 1: Apoyar acciones encaminadas a la prevención de trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas, y de enfermedades cerebro y cardiovasculares en las mujeres
- 2: Reducir las tasas de embarazos no deseados, especialmente en adolescentes, así como prevenir enfermedades de transmisión sexual
- 3: Favorecer un mayor acercamiento de las personas con problemas de salud y no autónomas con necesidad de cuidados al área de Acción Social
- 4: Favorecer una adecuada atención a la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de la violencia doméstica y agresiones sexuales

### ARTÍCULOS DE LA LEY 4/2005 A LOS QUE HACEN REFERENCIA ESTOS OBJETIVOS

Artículos 3-7-10-16-19-44-49-54-55-56-57-62

### CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	MAINSTREAMING	EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO- POLÍTICA DE LAS MUJERES	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	COMUNICACIÓN	SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN	DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
<b>ÁREA 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA</b>								
1: Apoyar acciones encaminadas a la prevención de trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas, y de enfermedades cerebro y cardiovasculares en las mujeres	M					F		
2: Reducir las tasas de embarazos no deseados, especialmente en adolescentes, así como prevenir enfermedades de transmisión sexual		E				F	D	P
3: Favorecer un mayor acercamiento de las personas con problemas de salud y no autónomas con necesidad de cuidados al área de Acción Social			C			F	D	
4: Favorecer una adecuada atención a la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de la violencia doméstica y agresiones sexuales				V		F	D	



**OBJETIVO 1: Apoyar acciones encaminadas a la prevención de trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas, y de enfermedades cerebro y cardiovasculares en las mujeres**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Atendiendo a la distinta incidencia de enfermedades según el sexo, se plantea la necesidad de trabajar a nivel preventivo en trastornos y enfermedades de mayor presencia en las mujeres – trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades cerebro y cardiovasculares, cáncer de mama, etc.-

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Plantear de manera coordinada con los Centros Educativos y Formativos del entorno actividades de comunicación, sensibilización y formación a los distintos grupos de población cercanos a la infancia y juventud –padres y madres, profesorado, alumnado- en materia de trastornos de conducta alimentaria.
- Realizar campañas o actividades de comunicación, sensibilización y formación sobre la incidencia, prevención y tratamiento de las enfermedades cerebro y cardiovasculares.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
<b>ÁREA 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA</b>								
1: Apoyar acciones encaminadas a la prevención de trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas, y de enfermedades cerebro y cardiovasculares en las mujeres	M					F		

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**  
**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**  
**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 2: Reducir las tasas de embarazos no deseados, especialmente en adolescentes, así como prevenir enfermedades de transmisión sexual**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se plantea a continuación la necesidad de trabajar en la prevención de embarazos no deseados, especialmente en adolescentes y en población joven inmigrante, así como en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Educación
- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Crear programas de información y educación encaminados a favorecer comportamientos sexuales autónomos y responsables para chicas y chicos.
- Plantear de manera coordinada con los Centros Educativos y Formativos del entorno actividades de sensibilización y formación a los distintos grupos de chicas y chicos dirigidas a la prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual.
- Plantear de manera coordinada con los Centros Educativos y Formativos del entorno actividades de conocimiento y desarrollo de la afectividad en edades juveniles o de adolescencia, en especial en aquellos centros en los que pueda darse problemática en este sentido.
- Elaborar y difundir un mapa de accesibilidad a métodos anticonceptivos y a servicios de intercepción postcoital e IVES –interrupción voluntaria del embarazo-, especialmente entre adolescentes y mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA								
2: Reducir las tasas de embarazos no deseados, especialmente en adolescentes, así como prevenir enfermedades de transmisión sexual		E				F	D	P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M MAINSTREAMING
  - E EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C COMUNICACIÓN
  - F SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 3: Favorecer un mayor acercamiento de las personas con problemas de salud y no autónomas con necesidad de cuidados al área de Acción Social**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

La concepción de que el cuidado de familiares dependientes supone un asunto doméstico dificulta el abordaje integral de las necesidades, tanto de las personas atendidas como de cuidadoras y cuidadores. Se plantea en este objetivo la necesidad de buscar un acercamiento de estas personas a las administraciones públicas en busca de apoyo o recursos concretos.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Evaluar la calidad de la atención domiciliaria prestada, así como las prestaciones de los centros de día existentes, con el fin de encontrar posibles áreas de mejora en la atención a personas con problemas de salud y no autónomas.
- Evaluar la salud y calidad de vida de las personas cuidadoras y de las familias, favoreciendo también medidas y acciones encaminadas a su atención y su cuidado –programas respiro, programas de autoayuda, bancos del tiempo, red de apoyo, etc.-.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA								
3: Favorecer un mayor acercamiento de las personas con problemas de salud y no autónomas con necesidad de cuidados al área de Acción Social			C			F	D	

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



**OBJETIVO 4: Favorecer una adecuada atención a la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de la violencia doméstica y agresiones sexuales**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Con la inclusión del siguiente objetivo se plantea la necesidad de dotar de una atención especializada integral a las víctimas de violencia de género y de agresiones sexuales para minimizar la ocurrencia de secuelas y trastornos asociados.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Evaluar el impacto y el grado de adecuación a las necesidades de las mujeres víctimas de agresiones sexuales y de maltrato doméstico de la actual atención dada a estas situaciones de violencia.
- Ofrecer formación específica en la atención a víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales al personal de la Policía Municipal, tanto a las mujeres como a los hombres que forman la plantilla, de modo genérico y transversal.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA								
4: Favorecer una adecuada atención a la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de la violencia doméstica y agresiones sexuales				V		F	D	

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



## ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE

### OBJETIVOS A ALCANZAR EN ESTA ÁREA

- 1: Favorecer la introducción de la perspectiva de género en los planes de acción urbanísticos, de movilidad y de medio ambiente
- 2: Promover procesos participativos en los que se garantice la presencia y la paridad de mujeres y de organizaciones de mujeres.
- 3: Equilibrar el reconocimiento social de mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos
- 4: Aplicar medidas y criterios en la planificación y diseño urbanos y en las distintas actuaciones de transporte o movilidad tendentes a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral
- 5: Identificar los lugares que favorecen la sensación de inseguridad en las mujeres con el fin de desarrollar actuaciones que la neutralicen
- 6: Cubrir la demanda de alojamiento temporal o vivienda en propiedad de mujeres víctimas de violencia

### ARTÍCULOS DE LA LEY 4/2005 A LOS QUE HACEN REFERENCIA ESTOS OBJETIVOS

Artículos 3-7-10-16-17-19-46-57-59

### CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	MAINSTREAMING	EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO- POLÍTICA DE LAS MUJERES	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	COMUNICACIÓN	SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN	DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
<b>ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE</b>								
1: Favorecer la introducción de la perspectiva de género en los planes de acción urbanísticos, de movilidad y de medio ambiente	M					F	D	
2: Promover procesos participativos en los que se garantice la presencia y la paridad de mujeres y de organizaciones de mujeres.		E				F	D	P
3: Equilibrar el reconocimiento social de mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos		E					D	P
4: Aplicar medidas y criterios en la planificación y diseño urbanos y en las distintas actuaciones de transporte o movilidad tendentes a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral			C				D	P
5: Identificar los lugares que favorecen la sensación de inseguridad en las mujeres con el fin de desarrollar actuaciones que la neutralicen				V			D	P
6: Cubrir la demanda de alojamiento temporal o vivienda en propiedad de mujeres víctimas de violencia				V			D	

**OBJETIVO 1: Favorecer la introducción de la perspectiva de género en los planes de acción urbanísticos, de movilidad y de medio ambiente**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Aspectos en apariencia con poca posibilidad de aplicar el enfoque de género, demandan la introducción formal de esta nueva perspectiva en tanto que las mujeres se han convertido en sujetos activos de la planificación de las ciudades, utilizan masivamente los transportes públicos del entorno y son agentes relevantes en la preservación del medio ambiente.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Sostenibilidad y Agenda Local 21
- Área de Urbanismo, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Vivienda

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Formar al personal técnico y político implicado en la introducción del enfoque de género en la planificación urbanística, de transportes y de medio ambiente, con el ánimo de que puedan desarrollar autónomamente los proyectos pertinentes conforme a dicho criterio.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE								
1: Favorecer la introducción de la perspectiva de género en los planes de acción urbanísticos, de movilidad y de medio ambiente	M					F	D	

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 2: Promover procesos participativos en los que se garantice la presencia y la paridad de mujeres y de organizaciones de mujeres**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se plantea a través del presente objetivo la necesidad del Ayuntamiento de favorecer los procesos participativos en la gestión del municipio, una tendencia cada vez más eficaz de gestión y en la que deben participar activamente mujeres y colectivos específicamente afectados por las disposiciones adoptadas.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Sostenibilidad y Agenda Local 21
- Área de Urbanismo, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Vivienda

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Plantear actividades de sensibilización, tanto de la ciudadanía en general como del personal técnico y político del Ayuntamiento, de cara a fomentar la participación de mujeres en la elaboración, desarrollo y evaluación de los distintos proyectos urbanísticos y de medio ambiente planteados.
- Facilitar mecanismos y cuantos recursos sean requeridos para promover la participación en los procesos urbanísticos, de movilidad y accesibilidad y medio ambiente.
- Elaborar diagnósticos de satisfacción entre las usuarias de los distintos transportes públicos, haciendo especial incidencia en aquellas que residen en núcleos rurales.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE								
2: Promover procesos participativos en los que se garantice la presencia y la paridad de mujeres y de organizaciones de mujeres.		E				F	D	P

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 3: Equilibrar el reconocimiento social de mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se plantea la conveniencia de introducir este objetivo ante la inexistencia en el Municipio de elementos urbanos –calles, plazas, monumentos, etc.- que muestren el reconocimiento público a mujeres relevantes de Erandio. Su presencia y reconocimiento permiten la visibilización de aquellas figuras que merecen ser recordadas por los méritos realizados en el pasado, un hecho que se centra en hombres y relega a un papel muy secundario a las mujeres.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Urbanismo, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Vivienda

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Evaluar el reconocimiento realizado a mujeres y hombres en el municipio, a través de elementos urbanos –nombres de calles, plazas, monumentos, etc.-, y plantear pautas de actuación para posteriores actuaciones en este sentido que equilibren la situación actual.
- Promover espacios participativos donde la ciudadanía pueda proponer futuros adjudicaciones de nombres a calles, plazas, etc.
- Promover revisiones históricas y documentales que arrojen información sobre mujeres del Municipio que puedan ser reconocidas públicamente a través de alguna iniciativa de carácter urbano.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE								
3: Equilibrar el reconocimiento social de mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos		E					D	P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



**OBJETIVO 4: Aplicar medidas y criterios en la planificación y diseño urbanos y en las distintas actuaciones de transporte o movilidad tendentes a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Las familias, y en gran medida las mujeres, se encuentran con dificultades para poder conciliar sus distintas responsabilidades –familiares, personales, laborales-. Estas dificultades, y en ello se centra el actual objetivo, pueden ser superadas si en la planificación urbanística y en la de movilidad se atiende a estas necesidades.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Urbanismo, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Vivienda

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Identificar, evaluar y proponer acciones de mejora a los obstáculos para la conciliación de la vida familiar, personal y laboral asociados a la planificación y diseño urbanos y a las actuaciones propias del transporte público, con especial incidencia en la situación vivida por los distintos núcleos rurales del municipio.
- Favorecer procesos participativos de consulta en los que la participación femenina sea mayoritaria.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE								
4: Aplicar medidas y criterios en la planificación y diseño urbanos y en las distintas actuaciones de transporte o movilidad tendentes a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral			C				D	P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**

**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**

**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 5: Identificar los lugares que favorecen la sensación de inseguridad en las mujeres con el fin de desarrollar actuaciones que la neutralicen**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Según varios estudios, las mujeres disponen de una mayor sensibilidad para la percepción de lugares inseguros. Atendiendo a una gestión con enfoque de género del área de Urbanismo, y con ánimo también de prevenir posibles actuaciones de ataques o agresiones sexuales, se describe el presente objetivo.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Urbanismo, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Vivienda

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Identificar, a través de procesos de participación en los que participen mayoritariamente mujeres, los lugares que provocan sensación de inseguridad así como las medidas correctoras pertinentes.
- Conocer y analizar las posibles actividades delictivas producidas en espacios públicos.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE								
5: Identificar los lugares que favorecen la sensación de inseguridad en las mujeres con el fin de desarrollar actuaciones que la neutralicen				V			D	P

**GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**  
**M** MAINSTREAMING  
**E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES  
**C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
**P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**  
**C** COMUNICACIÓN  
**F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN  
**D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN  
**P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

**OBJETIVO 6: Cubrir la demanda de alojamiento temporal o vivienda en propiedad de mujeres víctimas de violencia**

**FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

Se hace necesario para casos de violencia de género, en ocasiones, apartar a las víctimas de sus domicilios habituales o zonas de residencia. Este alojamiento temporal, ya sea en el propio municipio o en otro lugar que favorezca el anonimato, ha de poder cubrir la posible demanda, y a ello se orienta el objetivo descrito a continuación.

**ORGANISMOS IMPLICADOS**

- Área de Urbanismo, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Vivienda
- Área Acción Social

**ESTRATEGIA / ACCIONES A REALIZAR**

- Adaptar las políticas de adjudicación de vivienda considerando las situaciones de violencia sufridas como prioritarias.
- Participar en la red de pisos protegidos y/o tutelados que favorezcan el alejamiento temporal de las mujeres víctimas de violencia.

**CORRESPONDENCIA CON ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SUPRAMUNICIPALES**

OBJETIVOS	GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS				CJO. EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES			
	M	E	C	V	C	F	D	P
ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE								
6: Cubrir la demanda de alojamiento temporal o vivienda en propiedad de mujeres víctimas de violencia				V			D	

- GOBIERNO VASCO: EJES ESTRATÉGICOS**
- M** MAINSTREAMING
  - E** EMPODERAMIENTO / PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LAS MUJERES
  - C** CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
  - P** VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONSEJO DE EUROPA: LÍNEAS TRANSVERSALES**
- C** COMUNICACIÓN
  - F** SENSIBILIZACIÓN / FORMACIÓN
  - D** DIAGNÓSTICOS / RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - P** PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

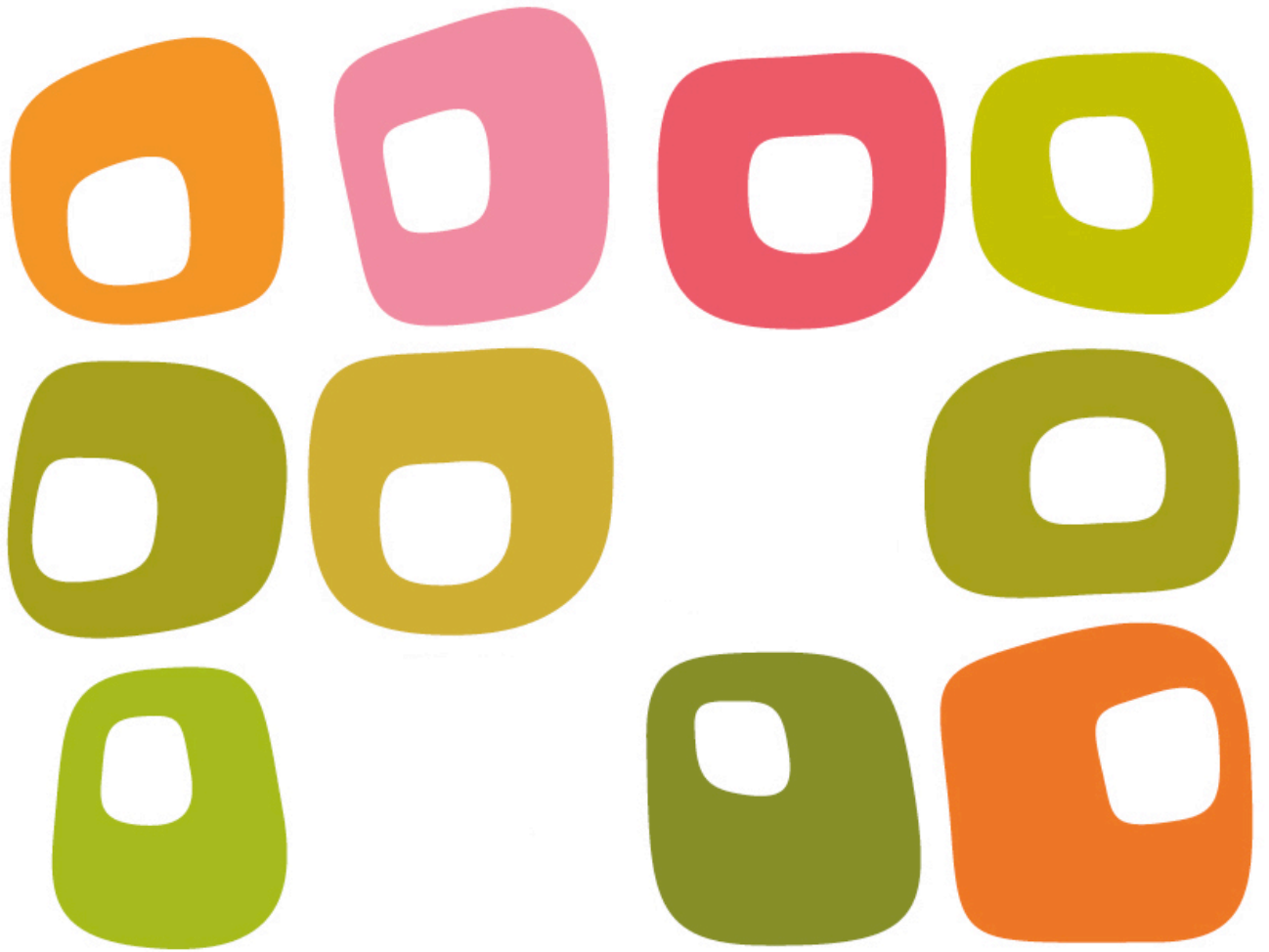
## CALENDARIZACIÓN DEL I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

ÁREAS Y OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN	2007	2008	2009	2010
<b>ÁREA 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>				
1: Crear las estructuras necesarias dentro del organigrama del Ayuntamiento y dotar de recursos suficientes para el impulso de las de políticas de género que sean requeridas tanto por la legislación vigente y como por la propia estrategia de la Entidad	✓			
2: Impulsar la igualdad de mujeres y hombres a través de la normativa local		✓		
3: Incorporar en la agenda y estilos de trabajo del Ayuntamiento la filosofía de igualdad de mujeres y hombres		✓		
4: Fomentar la igualdad de mujeres y hombres en la selección, formación y promoción del personal del Ayuntamiento y entidades dependientes			✓	
5: Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información			✓	
6: Impulsar el compromiso de agentes sociales con el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres		✓		
7: Establecer relaciones de alianza con otras instituciones cuyo trabajo incida en el desarrollo de la igualdad	✓			
<b>ÁREA 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
1: Fomentar el asociacionismo de las mujeres		✓		
2: Impulsar la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los niveles de responsabilidad, así como órganos de decisión y representación de la actividad asociativa			✓	

<b>ÁREAS Y OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>ÁREA 3: INCLUSIÓN SOCIAL</b>				
1: Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en el Área de Acción Social		✓		
2: Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación			✓	
3: Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo			✓	
4: Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo			✓	
5: Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo			✓	
6: Adecuar los recursos destinados a las personas de la tercera edad en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de este colectivo			✓	
7: Facilitar aquellos recursos que puedan reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado		✓		
8: Responder con mayor coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales		✓		
<b>ÁREA 4: PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN</b>				
1: Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo y formación		✓		
2: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en empleos técnicos de sectores tecnológicos, de conocimiento e industriales tradicionales			✓	
3: Apoyar una mayor presencia de las mujeres en la creación y consolidación de iniciativas empresariales, como promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas.			✓	
4: Favorecer la equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres, tanto en el propio Ayuntamiento como en empresas del sector privado del entorno			✓	
5: Apoyar el aumento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en el propio Ayuntamiento y en el sector privado del entorno			✓	
6: Realizar actividades encaminadas al reparto igualitario del tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado			✓	
7: Implantar medidas y/o servicios de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo			✓	

<b>ÁREAS Y OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>ÁREA 5: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE</b>				
1: Realizar una planificación y ejecución de actividades culturales, deportivas y de juventud desde la perspectiva de género		✓		
2: Favorecer una mayor presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo, especialmente en deportes de participación y en deportes masculinizados			✓	
3: Fomentar la creación cultural y artística de las mujeres, y toda aquella que plantee una visión no-sexista de la sociedad			✓	
4: Incrementar la presencia y participación de las mujeres en los distintos espacios mediáticos			✓	
5: Erradicar el sexismo de los distintos ámbitos socio-culturales y fomentar una cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado		✓		
<b>ÁREA 6: EDUCACIÓN</b>				
1: Favorecer el incremento de la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y chicos, así como el desarrollo de habilidades encaminadas a la prevención de la violencia			✓	
2: Plantear medidas que favorezcan una mayor posibilidad de conciliación en las ofertas de los centros educativos con menores de corta edad			✓	
3: Establecer redes de coordinación con aquellas entidades que trabajan la Educación para Personas Adultas apoyando el desarrollo académico y personal del alumnado participante y estableciendo sinergias con otros agentes relevantes del entorno		✓		
<b>ÁREA 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA</b>				
1: Apoyar acciones encaminadas a la prevención de trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas, y de enfermedades cerebro y cardiovasculares en las mujeres		✓		
2: Reducir las tasas de embarazos no deseados, especialmente en adolescentes, así como prevenir enfermedades de transmisión sexual			✓	
3: Favorecer un mayor acercamiento de las personas con problemas de salud y no autónomas con necesidad de cuidados al área de Acción Social		✓		
4: Favorecer una adecuada atención a la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de la violencia doméstica y agresiones sexuales		✓		

ÁREAS Y OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN	2007	2008	2009	2010
ÁREA 8: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE				
1: Favorecer la introducción de la perspectiva de género en los planes de acción urbanísticos, de movilidad y de medio ambiente		✓		
2: Promover procesos participativos en los que se garantice la presencia y la paridad de mujeres y de organizaciones de mujeres.		✓		
3: Equilibrar el reconocimiento social de mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos		✓		
4: Aplicar medidas y criterios en la planificación y diseño urbanos y en las distintas actuaciones de transporte o movilidad tendentes a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral			✓	
5: Identificar los lugares que favorecen la sensación de inseguridad en las mujeres con el fin de desarrollar actuaciones que la neutralicen		✓		
6: Cubrir la demanda de alojamiento temporal o vivienda en propiedad de mujeres víctimas de violencia		✓		



ERANDIO ELIZATEKO UDALA  
AYUNTAMIENTO DE LA ANTEIGLESIA  
DE ERANDIO

